

Informe leído  
en sesión de fecha  
27/7/2021. *[Signature]*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO GUBERNAMENTAL PARA ALOJAR LAS OFICINAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD DE SALVALEÓN DE HIGÜEY, PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA. PROPONENTE: SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.

EXPEDIENTE NO.00839-2021-PLO-SE

### Introducción

La propuesta tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de un Edificio Gubernamental para alojar las oficinas públicas, en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, debido a la amplia concurrencia de personas provenientes de todas partes de la ciudad, lo cual provoca un aumento de las demandas en las necesidades de los bienes y servicios públicos y por ende, molestias entre los usuarios, debido al congestionamiento vehicular, la pérdida de tiempo y de gastos innecesarios.

La provincia La Altagracia cuenta con una población, estimada al 2020, de trescientos cinco mil novecientos noventa y cinco (305,995) habitantes, conforme a los datos arrojados por el Noveno Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010; además, el desarrollo de la industria turística y hotelera ha generado que aumente la presencia de inmigrantes, nativos de diversas partes del país, especialmente de la llanura costera de la Región Este: Santo Domingo, La Romana y San Pedro de Macorís.

Es importante resaltar que frente al edificio de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la entrada de la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia de La Altagracia, se encuentran unos terrenos propiedad de la Dirección General de Impuestos Internos, de aproximadamente diez mil (10,000) metros cuadrados, los cuales pueden utilizarse para la construcción de un edificio tipo torre que albergue las principales oficinas públicas que ofrecen servicios a los ciudadanos.

El espacio físico donde operan estas oficinas se podría utilizar para construir atractivos turísticos, que continúen dinamizando la economía de la provincia La Altagracia, la Región, y por consiguiente, del país.

Iniciativa legislativa No. 00839, depositada el 06/7/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 8/7/2021



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión llevó a cabo una reunión el lunes 19 de julio del año en curso, en la cual realizó la revisión del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales explicaron que la resolución posee la redacción adecuada y los requisitos propios de una iniciativa de esta naturaleza.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, al expediente No. 00839, tal y como fue depositado, por lo que solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:



MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL  
Presidente

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO  
Vicepresidente



LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA  
Secretaria



JOSÉ ANT. CASTILLO CASADO  
Miembro



GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ  
Miembro

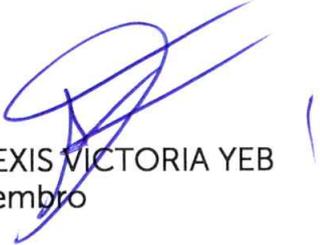


SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

FÉLIX R. BAUTISTA ROSARIO  
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN  
Miembro



ALEXIS VICTORIA YEB  
Miembro

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ  
Miembro

RCN/jcm  
27 de julio de 2021

Iniciativa legislativa No. 00839, depositada el 06/7/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 8/7/2021